



**AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ**

**SECRETARIA GENERAL**

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

**LANZAROTE**

ANUNCIO

Exp. n° 2015001906.- Este Ayuntamiento, en sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 28 de septiembre de 2015, aprobó inicialmente la modificación del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2015 prorrogado, a través de la modalidad de Crédito Extraordinario (01/2015) por importe de 641.105,00€.

Expuesto al público dicho expediente mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 130, de fecha 16 de octubre de 2015, sin que durante dicho plazo se hayan formulado reclamaciones ni sugerencias, el mismo ha quedado definitivamente aprobado, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y Base de ejecución n° 14 del Presupuesto General Municipal 2014, prorrogado para el ejercicio 2015, publicada íntegramente en el BOP de Las Palmas n° 59, de 6 de mayo de 2015, conforme al siguiente detalle:

**Altas en aplicaciones de gastos**

<u>Aplicación Presup.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Total Aplic.</u>
12.011.91312	Amortización Préstamo La Geria	641.105,00
	<b>TOTAL</b>	<b>641.105,00</b>

**2.º FINANCIACIÓN**

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

**Altas en concepto de ingresos**

<u>Aplicación Presup.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Total Aplic.</u>
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	641.105,00
	<b>TOTAL</b>	<b>641.105,00</b>

En San Bartolomé (Lanzarote), en la fecha que figura en el cuadro de autenticación, al margen inferior del presente documento.

La Alcaldesa-Presidenta  
P.D.: El Concejal de Economía y Hacienda  
(Resolución n° 961/2015, de 26 de junio)  
(BOP n° 90 de 15 de julio de 2015).

-Victoriano Antonio Rocío Romero-



Firmado:45529012Y - ROCIO ROMERO VICTORIANO Fecha :06/11/2015 18:00:24

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código F09A6BE26819A50982B834BAB751FCAC en la siguiente dirección <https://eadmin.sanbartolome.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica  
de  
Documento Electrónico